



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

DILIGENCIA:

Expuesto en el tablón de anuncios el día

5-2-2024

El Funcionario.

ANUNCIO Nº 1

PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE VARIAS PLAZAS VACANTES DE PERSONAL LABORAL FIJO, OEP EXTRAORDINARIA 2021 EN EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA. PLAZA DE ABOGADO/A
16/01/2024

Según lo acordado por la Junta Local de Gobierno en su sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2022 en la que se aprueban las bases específicas del proceso extraordinario de estabilización de varias plazas vacantes de personal funcionario y laboral fijo, en aplicación de la ley 20/21 en el Ayuntamiento de Archena y publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 276, de 29 de noviembre de 2022 y en el Boletín Oficial del Estado número 106, de 4 de mayo de 2023.

Según las resoluciones de Alcaldía número 444 de fecha 19 de abril de 2023, publicada en el BORM núm. 104 de fecha 08 de mayo de 2023, en el que se designa el tribunal calificador para la provisión de varias plazas vacantes en la plantilla de personal fijo de este Ayuntamiento y número 1178 de fecha 11 de diciembre de 2023, publicada en el BORM, núm. 296 de fecha 26 de diciembre de 2023 en el que se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos y convocatoria al tribunal para la baremación de méritos aportados por los aspirantes según la cláusula 8.2. concurso de méritos.

En la ciudad de Archena, y en la Sala de Reuniones Municipal, sito en C/ Mayor, 10, a 16 de enero de 2024 a las 09:00 horas, se reúne el Tribunal que se declara válidamente constituido y, acuerda por unanimidad:

Primero: Proceder a la baremación de los méritos conforme a lo establecido en la Base octava, apartado 8.2, **Concurso de Méritos, PLAZA DE ABOGADO/A**, siendo la siguiente:

DNI	ASPIRANTE	EXPERIENCIA (máximo 36 puntos)	CURSOS (máximo 4 puntos)	TOTAL
...109K	CHICO FERNANDEZ, PEDRO	0	4	4
...795F	FERNANDEZ TORRES, MARIA JOSE	36	4	40
...104S	MORENO ROBLES, ANA ROSARIO	1,4	4	5,4

Segundo: Acordar la publicación de las puntuaciones y establecer un período de diez días hábiles para la presentación de alegaciones que los aspirantes estimen pertinentes en relación con la puntuación obtenida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Presidente

Pablo J. Gómez Abad

La Secretaria

Ana Abenza Gallego



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)
www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E